

COMPañIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI "SARAGURO URDANETA S.A.
Saraguro-Loja-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 07.LDSCL.094
FECHA CREACIÓN 23/05/2007
RUC. Nro. 1191721574001

Loja 4 de julio del 2008-07-02

Sres.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACCIONISTAS Y SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRASPORTE DE PASAJEROS
EN TAXI SARAGURO URDANTE A S.A.

Loja -

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías en lo que se refiere a los informes de Comisario en us Art. 3-21 y en la Resolución Nro. 92.1.4.3.0014; y R.O.----44.13. del 13-X-92 me remito a manifestar lo siguiente:

La Compañía de Transporte en Pasajeros de Taxi "Saraguro Urdaneta S.A." , en mención a cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, del Consejo Nacional y Provincial de Transito, las resoluciones y normas solicitadas por la Junta General de accionistas; así como el cumplimiento de las Normas, Técnicas y Procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptadas aplicados para la elaboración de Estados financieros correspondientes al año 2007

El Control Interno se lo realiza constantemente en cada una de las operaciones en las que interviene la compañía revisando los documentos soporte y procediendo al respectivo control previo, concurrente y posterior, procurando que se cumplan con todos los requisitos establecidos para la buena marcha de la empresa.

Es todo cuanto puedo señalar en mi calidad de Comisario esperando con el mismo aportar al desarrollo de la compañía en general, poniendo a disposición de los directivos y socios el presente informe.

Atentamente.



Sr. Gonzalo Solasis Cabrera Piedra.
COMISARIO